



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 FEB 2026

Res. DECECO N° 0026-26

Expte. SUDOCU 19/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La necesidad de la Dirección General Administrativa Económica de disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la apertura de caja chica en el presente año, para atender los gastos menores y urgentes que se producen en esta Unidad Académica.

Que el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100) en concepto de Caja Chica, según Res. CS N° 088/22 y Decreto N° 666/24.

Que la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto.

Que los comprobantes de la rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vicedecano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación y Extensión o el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica, la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100), en concepto del régimen de Caja Chica para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2026 con oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se registrarán por la Ley N° 24.156- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación y Extensión o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Mcc/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.